



LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE ha dictado la siguiente Orden Foral:

"ORDEN FORAL 10/2022, de 24 de febrero, de la Consejera de Cultura y Deporte, por la que se inicia el procedimiento de elaboración del decreto foral por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo cultural en 2022.

La Disposición Adicional Primera de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus Incentivos Fiscales en la Comunidad Foral de Navarra dispone que por decreto foral se podrá establecer para cada periodo impositivo una relación de actividades y proyectos prioritarios de mecenazgo cultural.

A principios del verano de 1972 tuvieron lugar los "Encuentros de Pamplona", el festival de vanguardia internacional más amplio y significativo de los celebrados en nuestro país. Imbuidos en la idea de disolver el arte en la vida, estos encuentros asumieron su carácter efímero y se vivieron como una oportunidad de subvertir el orden establecido en los años de final de la dictadura.

Con la conmemoración de los «Encuentros del 72» la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana pretende crear una inflexión, un punto de partida sólido a fin de que la evocación de aquellos «Encuentros» constituya un serio y decidido proyecto cultural a largo plazo.

Por ello, propone que se declare actividad prioritaria de mecenazgo cultural en 2022 a las actividades y proyectos culturales relacionados con la conmemoración del 50 aniversario de los "Encuentros de Pamplona (1972)", y que se elevan en cinco puntos porcentuales los porcentajes y límites de las deducciones de la cuota establecidos en la Sección 4ª del Capítulo III de la Ley Foral 8/2014, de 16 de mayo, reguladora del Mecenazgo Cultural y de sus incentivos fiscales en la Comunidad Foral de Navarra.



En su virtud,

ORDENO:

1°. Iniciar el procedimiento de elaboración de un decreto foral por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo cultural en 2022.

2°.- Encomendar la coordinación del proyecto y la tramitación del procedimiento a la Secretaría General Técnica del Departamento de Cultura y Deporte.


3°.- Trasladar esta Orden Foral a la Secretaría General Técnica y a la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 24 de febrero de 2022. LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE, Rebeca Esnaola Bermejo."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos

Pamplona, 25 de febrero de 2022.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

 Firmado
digitalmente por:
JOSÉ MIGUEL
GAMBOA BAZTÁN

José Miguel Gamboa Baztán